REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°834.-

DALCAHUE, 15 de octubre del 2026. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados y/o por no tener horas de descanso complementario durante el mes de septiembre 2026 a los funcionarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA	1 HORA
CLAUDIA BÓRQUEZ MIRANDA	1 HORA
CAMILA GUENTELICÁN SERPA	1 HORA
CESAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
MARCELA PEREZ VARGAS	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de octubre del 2026.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee